

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25169 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 461/2012 se dictó un auto de fecha 6 de mayo de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de OBRES VILANOVA 3, S.L., con NIF B43644020, con domicilio en Calle Pau Neruda, 2, piso 1º, local 45, Segur de Calafell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 7 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210032210-1